

CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR 2010



VIII MUESTRA DE DOCUMENTAL ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE

La **Comarca de Sobrarbe** convoca un concurso para elegir el cartel que anunciará ESPIELLO VIII, Muestra de Documental Etnográfico de Sobrarbe, con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden participar en este Concurso todas las personas y colectivos de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de los involucrados en la organización del mismo.
2. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos impresos en papel. El ganador/a deberá entregar el cartel y la portada del programa en soporte informático, con la resolución óptima, en un plazo de 10 días desde el fallo del jurado.
3. El formato y tamaño del cartel y del programa es libre, si bien el cartel no superará las dimensiones de un A1.
4. Las obras deberán hacer alusión al motivo del evento que anuncia: cine, documental, etnografía, costumbres, Sobrarbe. En el cartel y en la portada del programa deberá figurar el logotipo de ESPIELLO y el siguiente texto:

VIII Muestra de Documental Etnográfico de Sobrarbe.

Boltaña, del 9 al 18 de abril de 2010

También deberán aparecer los logotipos oficiales de la Comarca de Sobrarbe y el Centro de Estudios de Sobrarbe que figurarán como organizadores. Se reservará un espacio para los colaboradores. Los tres logotipos se facilitarán a todos aquellos que lo soliciten en el teléfono 974 518 025 o en la siguiente dirección electrónica: cultura@sobrarbe.com.

5. La maqueta del cartel debe ir marcada en su parte trasera con un título a determinar por el diseñador. Junto a ellas se adjuntará un sobre A cerrado (plica) que en su interior contenga el anexo I cumplimentado así como la fotocopia del DNI del autor. El exterior del sobre A deberá ir marcado con el mismo título que se ha escrito en la parte trasera del cartel, y sin ninguna otra identificación.
6. Toda obra firmada o con identificación visible (a excepción de lo reseñado en el punto 5 de estas bases) será excluida del concurso.
7. El plazo de admisión de las obras será hasta el día 15 de noviembre de 2009. La documentación deberá presentarse en la sede de la Comarca de Sobrarbe (Avd. Ordesa 79. 22340 Boltaña.Huesca) o bien utilizando cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.
8. Se establece un único premio de 600 euros a pagar en dos plazos: 300 euros en el momento del fallo del jurado y los 300 euros restantes en la entrega pública de premios ESPIELLO que tendrá lugar el día 18 de abril de 2010 en Boltaña. El cartel ganador quedará en propiedad de la Comarca, la cual se reserva los derechos de utilización, cesión y reproducción donde y cuando lo estime conveniente, haciendo su autor expresa renuncia a todos los derechos sobre la obra.
9. Las restantes obras presentadas podrán ser recogidas por sus autores en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha que se de a conocer el fallo del jurado. Los autores no residentes en la comarca de Sobrarbe podrán solicitar su envío. Pasado dicho plazo, se entenderá que sus autores hacen donación expresa de su obra a la Comarca de Sobrarbe, que podrá utilizarlas en la forma que lo estime conveniente, renunciando el autor a todos sus derechos de autor.
10. El Jurado estará compuesto por representantes designados por la organización. El concurso podrá declararse desierto.
11. El fallo del jurado ser hará público antes del 31 de diciembre de 2009.
12. La decisión del Jurado será inapelable.
13. La presentación a este Concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Boltaña, a 11 de junio de 2009.- El presidente, Enrique Campo Sanz

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

A. DATOS LA CONVOCATORIA.

SECCIÓN GESTORA: Servicio de Cultura
CONVOCATORIA: Concurso Cartel Anunciador Espiello VIII

B. DATOS DEL SOLICITANTE.

NOMBRE:	APELLIDOS:
D.N.I./N.I.F.:	
DIRECCIÓN:	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
CÓDIGO POSTAL:	E-MAIL:
DATOS BANCARIOS:	

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN:	
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:

C. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Fotocopia del DNI o tarjeta de identificación.

D. TÍTULO DE LOS CARTELES PRESENTADOS A CONCURSO

-
-

_____, a ____ de _____ de 2009

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD Y/O PERSONA FÍSICA
Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE SOBRARBE

De acuerdo con lo establecido en la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de Cultura titularidad de la Comarca de Sobrarbe y cuya finalidad es gestionar su solicitud. En caso de no cumplimentar todos los campos, no podrá tramitarse dicha solicitud. Asimismo, se le informa de la posibilidad que Ud. Tiene de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a la siguiente dirección: Comarca de Sobrarbe, Avda. de Ordesa nº 79, 22340 Boltaña, Huesca. Sus datos no serán cedidos salvo en los casos de la ley lo exija o lo permita expresamente.